



D E C R E T O N°

0870

NEUQUEN,

01 JUL 1988

V I S T O:

El Informe N° 216 DAP/88 elevado por la Dirección General de Recursos Humanos; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal que acepte la renuncia presentada por el Agente VICTOR MERCADO, L.P. 5610/9, quien prestaba servicios en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social; agregándose Memorandum N° 137/88 de la Dirección de Contaduría -División Patrimoniales- y telegrama de renuncia;

Por ello:

E L I N T E N D E N T E M U N I C I P A L D E L A C I U D A D D E N E U Q U E N

D E C R E T A:

Artículo 1°) ACEPTASE a partir del 12 de Mayo de 1988 la renuncia presentada por el Agente VICTOR MERCADO, L.P. 5610/9, por razones / de índole particular. El nombrado se desempeñaba en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal -División Liquidación de Haberes-, liquidense y págense los haberes que el nombrado pudiera tener pendientes de cobro.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín / Municipal y oportunamente ARCHIVENSE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
SIFLETO
LYNEN


DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

6